OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 4098 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ.

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO PINEDA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.269.492 de Bogotá, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**., nombrado mediante Decreto No. 099 del 30 de Marzo de 2020, proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá y posesionado mediante Acta de fecha 01 de abril de 2020, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud de Bogotá, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR, con NIT. 900.958.564-9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo la **SUBRED** se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra parte **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.068.260 de Bogotá**, actuando como representante legal de **DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ** con **NIT. No. 17068260-3** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO**, previa a las siguientes consideraciones: **1**. Que el die Veintisiete (27) de Marzo de 2023, se suscribió el **contrato No. 4098 de 2023**, con inicio. a partir del Trece (13) de Abril de 2023, por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.441.227.980) M/CTE., cuyo objeto es:"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE." y un plazo de ejecución de DOS (02) MESES. 2**. Que el contrato No. 4098 de 2023, surge de la Invitación a Cotizar N° 022-2023 que se adelantó a través de la plataforma SECOP II.**3.** Que mediante solicitud del mes de Abril de 2023, la Supervisora junto, con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: "*La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato número 4098-2023 con el proveedor RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con el objeto: Suministro de medicamentos pos y no pos, para cubrir las necesidades de los servicios asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., resultado de la invitación a cotizar (No. IC 022-2023). Es importante mencionar que la Subred está a la espera de la recomendación que genera el EGAT en el proceso de medicamentos. En consecuencia, producto del estudio de mercado No. EM 092-2023 MEDICAMENTOS realizado por contratación a través de la plataforma SECOP II. Por lo anterior y teniendo en cuenta que ya hay un contrato con el mismo objeto, se solicita realizar la inclusión de 27 Ítems (medicamentos esenciales para la prestación de los servicios) relacionados a continuación, cuya oferta es la más favorable económicamente para la institución. Siendo así se requiere realizar otro si modificatorio al presente contrato.".***4***. Que mediante solicitud del mes de Mayo de 2023, la Supervisora junto, con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato número 4098-2023 con el proveedor RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con el objeto: Suministro de medicamentos pos y no pos, para cubrir las necesidades de los servicios asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., resultado de la invitación a cotizar (No. IC 022-2023). Es importante mencionar que la Subred está a la espera de la recomendación que genera el EGAT en el proceso de medicamentos. En consecuencia, producto del estudio de mercado No. EM 105-2023 realizado por contratación a través de la plataforma SECOP II. Por lo anterior y teniendo en cuenta que ya hay un contrato con el mismo objeto, se solicita realizar la inclusión de 14 Ítems (medicamentos esenciales para la prestación de los servicios) relacionados a continuación, cuya oferta es la más favorable económicamente para la institución. Siendo así se requiere realizar otro si modificatorio al presente contrato."* **5.** Que el contrato 4098 de 2023, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No 702 del 23 de junio de 2022, por media de la cual se deroga la Resolución No. 887 del 19 de julio de 2019 y se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 027 de 2017, derogado mediante Acuerdo 135 de 2021, el cual entro en vigencia a partir del 26 de noviembre de 2021.**6**. Que el presente Otrosí modificatorio, se encuentra dentro de los parámetros señalados en la Resolución No. 702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO-BIS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, articulo 20. DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES. **7**. Que, de acuerdo a lo anterior, el presente Otrosí modificatorio se regirá por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA. — MODIFICAR**: **Parcialmente el Anexo Técnico No. 01 descrito en la cláusula segunda Especificaciones Técnicas,** el cual hace parte integral del presente contrato, en el sentido de incluir los Ítems que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
315	VILANTEROL 22 MCG BROMURO UMECLIDINIO 55 MCG INHALADOR	INHALADOR	62,5 mcg + 25 mcg	3	124.272	$ 0	124.272	372.816
316	HIERRO ELEMENTAL 40 MG / 5 ML JARABE FRASCO X 120ML (CADA 100ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATO 4G. EQUIVALENTES A 803.33MG DE HIERRO ELEMENTAL)	FRASCO	40 mg / 5 mL	100	1.888	$ 0	1.888	188.800
317	ALIMENTO DE USO ESPECIAL LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS YMINERALES PARA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL EN FASE INICIAL DEDESNUTRICIÓN SEVERA AGUDA 400 GR (F-75)	ENVASE	75%	6	60.555	$ 0	60.555	363.330
318	RIVAROXABAN TAB 15MG	TABLETA	15 mg	6	1.837	$ 0	1.837	11.022
319	ACETAMINOFEN 150 MG./5ML FR. X 60 ML.	SOBRE	150 MG/5 ML	500	1.789	$ 0	1.789	894.500
320	SULPIRIDE (EQUILID) 200 MG TAB	TABLETA	200 mg	30	2.000	$ 0	2.000	60.000
321	- (ENSURE PLUS HN LPC X 1000 ML) NUTRICION POLIMERICA ALTA EN PROTEINAS Y CALORIAS	UNIDADES	ESTANDAR	50	28.211	$ 0	28.211	1.410.550
322	CARBON ACTIVADO 250 MG/1 ML	MILILITRO	250 mg/1 ml	20	106.124	$ 0	106.124	2.122.480
323	MODULO CALORICO MALTODEXTRINAS **NESSUCAR **	ENVASE	100%	2	22.077	4.195	26.272	52.543
324	MODULO CALORICO MALTODEXTRINAS **NESSUCAR **	ENVASE	100%	10	22.077	4.195	26.272	262.716
325	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES ETAPA 1 400G	LATA	ESTANDAR	10	27.974	$ 0	27.974	279.740
326	FORMULA EN POLVO SIN LACTOSA, CON HIERRO, ACIDOS GRASOS PARA LACTANTES X 400 G	LATA	ESTANDAR	30	30.571	$ 0	30.571	917.130
327	DEXAMETASONA INTRAVITRA 0.7MG INYEC OFT IMPLANTE 0.7MG SOL INY AMP X 1ML	AMPOLLA	0,7 MG/ML	10	3.427.289	$ 0	3.427.289	34.272.890
328	FORMULA POLIMERICA HIPERTONICA HIPERPROTEICA MUY CONCENTRADA 2 CAL/ML LIQUIDO EASYBAG X 500 ML (FRESUBIN HP ENERGY)	BOLSA	2 CAL	6	27.136	$ 0	27.136	162.816

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
329	FORMULA INFANTIL ESPECIALIZADA ALTA EN ACIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA (MONOGEN) POLVO PARA O SUSPENSION ORAL LATA X 400G	LATA	400 G	3	257.877	$ 0	257.877	773.631
330	FORMULA TERAPEUTICA LISTA PARA CONSUMIR A BASE DE MANI Y LIPIDOS CON VITAMINAS YMINERALES PARA REHABILITACION NUTRICIONAL SOBRE POR 92 G. (PLUMPY NUT)	SOBRE	92 gr	100	5.832	$ 0	6.940	694.008
331	FORMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARALACTANTES(NAN PRO 1) X 900 GRS	ENVASE	900 G	10	59.522	$ 0	59.522	595.220
332	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES (DIBEN/MIPRES) POLIMERICA PARA ALIMENTACION POR SONDA A BASE DE CARBOHIDRATOS MODIFICADOS DE BAJO INDICE GLICEMICO 1,5 KCAL/ML EASY BAG BOLSA. APORTE DE EPA Y DHA, FIBRA SOLUDBLE, VITAMINAS Y MINERALES.	BOLSA	1.5KCL/ML	50	53.417	$ 0	53.417	2.670.850
333	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES OLIGOMERICA FORMULA PARA LACTANTES CON PROTEINA LACTEA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA Y PROBIOTICOS(LGG) PARA MANEJO A LA LECHE DE VACA TARRO 357 G NUTRAMIGEN	LATA	357 G	50	106.192	$ 0	106.192	5.309.600
334	FORMULA OLIGOMERICA, NORMOCALORICA NUTRICIONALMENTE COMPLETA, PROTEINA HIDROLIZADA TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA SIN FIBRA GLUTEN NI LACTOS BOLSA 500 ML	BOLSA	500 ML	10	44.753	$ 0	44.753	447.530
335	ACETAMINOFEN 150 MG/5ML JARABE FCO 120 ML	FRASCO	150 MG	1.000	5.683	$ 0	5.683	5.683.000
336	MODULO DE PROTEINA. ALIMENTO DE USOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE.320 G TARRO	TARRO	320 G	10	75.556	$ 0	75.556	755.560

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
337	INFATRINI NEUTRO 0-12M X 400G	TARRO	400G	10	72.674	$ 0	72.674	726.740
338	PEDIASURE POLVO 900G	TARRO	900G	50	57.935	$ 0	57.935	2.896.750
339	(PROWHEY TRR) ALIMENTO EN POLVO DE USO ESPECIAL PARA PERSONAS EN TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, CON BASE EN AISLADO DE PROTEÍNA DE SUERO, CON VITAMINAS, MINERALES Y ACEITE DE PESCADO. POLVO 1.5 CAL/ML TARRO POR 336GR	ENVASE	1,5 CAL/ML	10	51.205	$ 0	51.205	512.050
340	(PROWHEY EPOC) FORMULA POLIMERICA ESPECIAL PARA ADULTOS CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA EPOC 420 GR.	LATA	420 G	6	41.765	$ 0	41.765	250.590
341	MODULO DE PROTEINA EN POLVO (CASILAN / PROTEIX) 90% POLVO LATA X 250 G	LATA	ESTANDAR	10	70.582	$ 0	70.582	705.820
342	ACIDO FOLICO 5 MG TABLETA	TABLETA	5 mg	16300	$ 103	$ 0	103	1.678.900
343	INSULINA ASPARTICA FLEXPEN 100UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML	PLUMA	0,035 mg	400	$ 22.395	$ 0	22.395	8.958.000
344	CALCIO CARBONATO 600MG + VITAMINA D 100UI TAB	TABLETA	600 mg	2750	$ 200	$ 0	200	550.000
345	NISTATINA CREMA 100.000 UI /g CREMA TOPICA 30 g	TUBO	2,059 g	20	$ 10.250	$ 0	10.250	205.000
346	INSULINA DETEMIR 100UI/ML SOLUCION INYECTABLE ESFERO PRELLENADO X 3 ML	PLUMA	14,2 mg	90	$ 37.589	$ 0	37.589	3.383.010
347	CLOROQUINA (DIFOSFATO) TABLETA 150MG DE BASE	TABLETA	150 mg	250	$ 155	$ 0	155	38.750
348	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO 50MG POLVO LIOFILIZADO VIAL	VIAL	50 mg	26	$ 1.691.122	$ 0	1.691.122	43.969.172
349	CORTICOIDE CON O SIN ANESTES.UNGUENTO PROCTOLOGICO	TUBO	5 g	200	$ 16.875	$ 0	16.875	3.375.000
350	FORMULA LACTEA 24 KCAL 2OZ	FRASCO	ESTANDAR	4800	$ 2.295	$ 0	2.295	11.016.000
351	FORMULA LACTEA 30 KCAL 2 OZ	FRASCO	ESTANDAR	144	$ 2.883	$ 0	2.883	415.152
352	FORMULA LACTEA 19 KCAL FCO X 2 OZ	FRASCO	19 KCAL	4992	$ 2.008	$ 0	2.008	10.023.936
353	PRUEBA TUBERCULIN 2ML 5UT 20 TEST AMP	AMPOLLA	5UI/ML	2	$ 450.000	$ 0	450.000	900.000
354	FORMULA PARA LACTANTES CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS (LCP), DHA Y ARA, Y NUCLEOTIDOS - NEOCATE LPC X 400 g LATA	LATA	ESTANDAR	4	$ 211.250	$ 0	211.250	845.000
355	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA	TABLETA	50 MG	28	$ 215.604	$ 0	215.604	6.036.912

SEGUNDA. MODIFICACION DE POLIZA: Para los efectos del presente OTROSÍ Modificatorio el contratista deberá modificar las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **TERCERA. -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por el presente Otrosí modificatorio permanecen vigentes. **CUARTA -** El presente Otrosí modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica.